ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE SUPERVISIÓN
PARA AUTORIZAR PAGOS
No. 01
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4306303 DE 2022

Correspondiente al periodo: 31 de marzo a 27 de abril de 2023

En Bogotá D.C., a los VEINTIOCHO (28) días del mes de ABRIL del 2023 se reunieron las siguientes personas: **LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA,** identificado con C.C. 11.339.805 en su calidad de Supervisor y **DIEGO ALEJANDRO VARGAS ALDANA** identificado con C.C. 80.067.871 en su calidad de Apoyo a la Supervisión, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

CONTRATISTA:	**CEYCO INGENIERIA S.A.S**
OBJETO:	Interventoría integral a las consultorías para la elaboración de estudios y diseños requeridos para la obtención de licencias de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de urbanismo, junto con los permisos y aprobaciones necesarios para la construcción de nuevos colegios en los predios determinados por la SED en el Distrito Capital.
PROYECTO:	Estudios Técnicos y Diseños para un nuevo Colegio Distrital en el predio **VILLAS DEL PROGRESO COMPRA** (CPF 772). Localidad 07 - Bosa
VALOR (señalar valor inicial y adiciones o modificaciones):	VALOR INICIAL: **$ 419.868.880,00** Cuatrocientos Diecinueve Millones Ochocientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Ochenta pesos m/cte. "Incluido IVA.
FORMA DE PAGO:	**La SED pagará los valores de los servicios, mensualmente, en el mismo porcentaje de avance de consultoría** hasta el **NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) del valor del contrato** previa aprobación por parte de la supervisión asignado por la SED. EL saldo correspondiente al **CINCO POR CIENTO (5%)** del valor total del contrato de la interventoría se pagará, una vez sean suscritas las actas de entrega a satisfacción tanto del contrato de consultoría como de la interventoría, y sea suscrita la correspondiente acta de terminación. Para el GRUPO 1: PREDIO VILLAS DEL PROGRESO (COMPRA), el primer pago, será por una suma equivalente al **9,03%** del valor del contrato. 1. El primer pago será proporcional a cada uno de los predios del valor total del mismo, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos, en un plazo no mayor a los quince (15) días calendario después de la firma y publicación del Acta de inicio. 1.1. Informe preliminar.

	1.2. Entrega de las Hojas de Vida del Equipo de Trabajo. 1.3. Cronograma detallado. 1.4. Plan de Calidad 2. El segundo pago será del **15 %** del valor total del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos: 2.1. Estudio de suelos (informe con recomendaciones del tipo de cimentación y anexos con los resultados de laboratorio). 2.2. Anteproyecto Arquitectónico Ajustado 2.3. Levantamiento Topográfico Definitivo 2.4. Predimensionamiento Estructural 2.5. Consultas y radicación de factibilidad y disponibilidad de servicios públicos. 3. El tercer pago será del 3**0 %** del valor total del contrato a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos: 3.1. Proyecto Arquitectónico para radicación en DADEP y Curaduría Urbana. 3.2. Proyecto Estructural Definitivo, revisado y aprobado por la interventoría designada 3.3. Anteproyectos Técnicos (Eléctrico, Hidráulico, Sanitario, Gas, Voz y Datos, Sostenibilidad, Presupuesto, Programación y Especificaciones de Obra y cualquier otro que se llegase a necesitar). 3.4. Radicación en legal y debida forma ante la entidad correspondiente. (boleta de radicación expedida por la entidad donde se conste la Radicación en Debida forma y la fecha de la misma). 4. El cuarto pago será del **10 %** del valor total del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos: 4.1. Obtención de licencia de construcciones y/o urbanismo ejecutoriada. 4.2. Proyectos Técnicos definitivos (Eléctrico, Hidráulico, Sanitario, Gas, Voz y Datos, Mobiliario, Sostenibilidad, Presupuesto, Programación, APU´s, propuesta de A.I.U y Especificaciones de Obra y cualquier otro que se llegase a necesitar), en los formatos establecidos por la SED, Revisados y aprobados por la interventoría designada para tal fin. 4.3. Revisión de estudios y diseños técnicos por parte de los especialistas SED. 4.4. Entrega de las copias de las resoluciones y / o aprobaciones, sellada y escaneada en CD o DVD según sea el caso, incluyendo el formato de ingreso a planoteca diligenciado y firmado tanto por consultoría, como por la interventoría designada, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles después de la fecha de ejecutoria. 4.5. Entrega de consultoría completa digital (planos memorias y formatos) firmada tanto por consultoría, como por la interventoría designada, radicada en medio magnético en la SED. 4.6. Radicación de documentación ante las empresas de servicios públicos (ENEL-CODENSA, Vanti y Acueducto) 5. El quinto pago será del **20 %** del valor total del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos, a más tardar a los 30 días calendario después de la fecha de la aprobación del proyecto 5.1. Entrega de Proyecto final (planos, memorias y formatos) impresos, firmados

	tanto por consultoría e interventoría según lo indica el documento de lineamientos básicos de planoteca, estudios y proyectos definitivos (Detalles constructivos, Eléctrico, Hidráulico, Sanitario, Gas, Voz y Datos, Sostenibilidad, Presupuesto, Programación y Especificaciones de Obra y cualquier otro que se llegase a necesitar incluyendo planos y memorias de cálculo), incluidas las observaciones y aprobaciones emitidas por los especialistas SED, la SUPERVISIÓN y EL CONTRATANTE. 5.2. Aprobaciones, viabilidades y datos técnicos emitidos por las empresas Prestadoras de servicios públicos, con sus correspondientes planos, memorias y oficios debidamente firmados y sellados. 5.3. Suscripción del Acta de terminación de la Etapa de Diseño, la cual hará referencia a las obligaciones que en término y conforme a los porcentajes de ejecución correspondan en esta etapa. 6. El sexto pago del 15.97 % del valor total del contrato a la liquidación del contrato. 6.1. Presentación de documentos de Paz y Salvo de cada uno de los especialistas técnicos y / o profesionales contratados para el desarrollo del objeto contractual.
PLAZO PACTADO (señalar plazo inicial y prórroga o modificaciones):	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIO:	31 DE MARZO DE 2023
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
TERMINACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE DE 2023
SUPERVISIÓN	LUIS ANTONIO PINZON PARRA

La supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales cargo de la interventoría, así como la vigencia de las pólizas del contrato y las constancias de pagos de parafiscales para el presente periodo, por lo que se procede a autorizar el **pago No.1**, el cual corresponde al valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE** ($37.914.160,00). A la fecha el porcentaje de ejecución es 9.03% para el pago total tramitado.

El apoyo a la supervisión certifica que verificó que el personal dispuesto para el contrato de (Interventoría), prestó sus servicios en los porcentajes de dedicación que establecen los estudios previos y la propuesta.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Supervisor del Contrato
LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA

Apoyo a la Supervisión del Contrato
DIEGO ALEJANDRO VARGAS ALDANA

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DISTRITALES

ACTA PARCIAL No. 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	**CO1.PCCNTR. 4306303 - 2022**	**ACTA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE: 31 DE MARZO 2023 AL 27 DE ABRIL 2023**	**RADICACION No.** / **FECHA RADICACION:**

CONTRATISTA :	CEYCO INGENIERIA S.A.S	**OBJETO:**	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL.
DIRECCION :	CL 171 No 56 A 05		
C.C. ó NIT :	900.160.387 - 5	**ESTABLECIMIENTO :**	VILLAS DEL PROGRESO COMPRA
TELEFONO :	601-7580765/ 3174396249	**LOCALIZACION :**	LOCALIDAD 7 - BOSA
SUPERVISOR	LUIS ANTONIO PINZON PARRA	**VR. INICIAL :**	$ 419.868.880,00
DIRECCION :	AVENIDA EL DORADO No. 66 - 63 3ER PISO	**ANTICIPO**	
C.C. ó NIT :	11.339.805	**VR. ADICIONAL :**	
TELEFONO :	3241000 EXT 3149	**VR. FINAL :**	$ 419.868.880,00

PLAZO INICIAL :	8 MESES
FECHA INICIACION :	31 de marzo de 2023
FECHA TERMINAC.INICIAL :	30 de noviembre de 2023
PLAZO ADICIONAL :	
TIEMPO SUSPENDIDO :	
PLAZO TOTAL :	8 MESES
FECHA FINAL :	30 de noviembre de 2023

INFORMACION DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

DISP.	FECHA	REG.	FECHA	VALOR REGISTRO	SALDO REGISTRO	VR. REG.AFECTAR	NUEVO SALDO REG.
3144	4-oct-22	6464	29-dic-22	$ 419.868.880,00	$419.868.880	$ 37.914.160,00	$ 381.954.720,00
TOTALES					$ 419.868.880,00	$ 37.914.160,00	$ 381.954.720,00

A PAGAR $ 37.914.160,00 TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE

INFORMACION TRIBUTARIA

TIPO DE REGIMEN					
REGIMEN COMUN	X	AUTORETENEDOR		RESOLUCION Nº	
REGIMEN SIMPLIFICADO		GRAN CONTIBUYENTE		RESOLUCION Nº	

ICA [X] CODIGO 7010

SISTEMA AUTOMATICO DE PAGOS (S.A.P.)

BANCO DAVIVIENDA SUCURSAL HOMECENTER 170 CUENTA CORRIENTE [X] CUENTA DE AHORROS [] CTA. Nº 459269998603 7

BALANCE GENERAL ACTUALIZADO

CONDICIONES ORIGINALES						CONSULTORIA EJECUTADA						
						PRESENTE ACTA		ACUMULADO ANTERIOR		ACUMULADO ACTUAL		
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJEC.
1	El primer pago será al recibo a satisfacción de los siguientes productos de la Consultoría de Diseño, en un plazo no mayor a los quince (15) días calendario después de la firma y publicación del Acta de inicio. 1.2. Informe preliminar 1.3. Entrega de las Hojas de Vida del Equipo de Trabajo. 1.4. Cronograma detallado. 1.5. Plan de Calidad El primer pago, será por una suma equivalente al 9,03% del valor del contrato.	GL	1	$ 31.860.638,54	$ 31.860.638,54	1	$ 31.860.638,54			1,00	$ 31.860.638,54	100,00%
2	El segundo pago será del 15 % del valor total del contrato, será al recibo a satisfacción de los siguientes productos de la Consultoría de Diseño: 1.1 Estudio de suelos (informe con recomendaciones del tipo de cimentación y anexos con los resultados de laboratorio). 1.2 Anteproyecto Arquitectónico Ajustado 1.3 Levantamiento Topográfico Definitivo 1.4 Predimensionamiento Estructural 1.5 Consultas y radicación de factibilidad y disponibilidad de servicios públicos.	GL	1	$ 52.924.648,73	$ 52.924.648,73							

3	El tercer pago será del 30 % del valor total del contrato será al recibo a satisfacción de los siguientes productos de la Consultoría de Diseño: 3.1 Proyecto Arquitectónico para radicación en DADEP y Curaduría Urbana. 3.2 Proyecto Estructural Definitivo, revisado y aprobado por la interventoría designada 3.3 Anteproyectos Técnicos (Eléctrico, Hidráulico, Sanitario, Gas, Voz y Datos, Sostenibilidad, Presupuesto, Programación y Especificaciones de Obra y cualquier otro que se llegase a necesitar). 3.4 Radicación en legal y debida forma ante la entidad correspondiente. (boleta de radicación expedida por la entidad donde se conste la Radicación en Debida forma y la fecha de la misma).	GL	1	$ 105.849.297,47	$ 105.849.297,47							
4	4. El cuarto pago será del 10 % del valor total del contrato, será al recibo a satisfacción de los siguientes productos de la Consultoría de Diseño: 4.1. Obtención de licencia de construcciones y/o urbanismo ejecutoriada. 4.2. Proyectos Técnicos definitivos (Eléctrico, Hidráulico, Sanitario, Gas, Voz y Datos, Mobiliario, Sostenibilidad, Presupuesto, Programación, APU's, propuesta de A.I.U y Especificaciones de Obra y cualquier otro que se llegase a necesitar), en los formatos establecidos por la SED, Revisados y aprobados por la interventoría designada para tal fin. 4.3. Revisión de estudios y diseños técnicos por parte de los especialistas SED. 4.4. Entrega de las copias de las resoluciones y / o aprobaciones, sellada y escaneada en CD o DVD según sea el caso, incluyendo el formato de ingreso a planoteca diligenciado y firmado tanto por consultoría, como por la interventoría designada, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles después de la fecha de ejecutoria. 4.5. Entrega de consultoría completa digital (planos memorias y formatos) firmada tanto por consultoría, como por la interventoría designada, radicada en medio magnético en la SED. Radicación de documentación ante las empresas de servicios públicos (ENEL-CODENSA, Vanti y Acueducto)	GL	1	$ 35.283.099,15	$ 35.283.099,15							
5	5. El quinto pago será del 20 % del valor total del contrato, será al recibo a satisfacción de los siguientes productos de la Consultoría de Diseño, y a más tardar a los 30 días calendario después de la fecha de la aprobación del proyecto: 5.1 Entrega de Proyecto final (planos, memorias y formatos) impresos, firmados tanto por consultoría e interventoría según lo indica el documento de lineamientos básicos de planoteca, estudios y proyectos definitivos (Detalles constructivos, Eléctrico, Hidráulico, Sanitario, Gas, Voz y Datos, Sostenibilidad, Presupuesto, Programación y Especificaciones de Obra y cualquier otro que se llegase a necesitar incluyendo planos y memorias de cálculo), incluidas las observaciones y aprobaciones emitidas por los especialistas SED, la SUPERVISIÓN y EL CONTRATANTE. 5.2 Aprobaciones, viabilidades y datos técnicos emitidos por las empresas Prestadoras de servicios públicos, con sus correspondientes planos, memorias y oficios debidamente firmados y sellados. 5.3 Suscripción del Acta de terminación de la Etapa de Diseño, la cual hará referencia a las obligaciones que en término y conforme a los porcentajes de ejecución correspondan en esta etapa.	GL	1	$ 70.566.198,31	$ 70.566.198,31							
6	6. El sexto pago del 10 % del valor total del contrato a la liquidación del contrato. 6.1 Presentación de documentos de Paz y Salvo de cada uno de los especialistas técnicos y / o profesionales contratados para el desarrollo del objeto contractual. Total: **15,97%**	GL	1	$ 56.347.109,40	$ 56.347.109,40							
	COSTO DIRECTO				**$ 352.830.991,60**		**$ 31.860.638,54**				**$ 31.860.638,54**	**9,03%**

RESUMEN EJECUTIVO

VALOR TOTAL DIRECTO				**$ 352.830.991,60**		**$ 31.860.638,54**				**$ 31.860.638,54**	**9,03%**	
IVA SOBRE EL COSTO DIRECTO	**(19%)**			**$ 67.037.888,40**		**$ 6.053.521,32**				**$ 6.053.521,32**	**9,03%**	
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA				**$ 419.868.880,00**		**$ 37.914.159,86**				**$ 37.914.159,86**	**9,03%**	
AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOLUCION 222 DEL 5 DE JULIO DEL 2006						**$ 0,14**				**$ 0,14**		
VALOR A PAGAR EN ACTA						**$ 37.914.160,00**				**$ 37.914.160,00**		
SALDO A FAVOR DE LA ADMINISTRACION				**$ 381.954.720,00**		**PRESENTE ACTA**		**ACUMULADO ANTERIOR**		**ACUMULADO ACTUAL**		

GUILLERMO ANDRES CAMACHO OBREGON

Firmado digitalmente por GUILLERMO ANDRES CAMACHO OBREGON
Fecha: 2023.05.17 16:36:47 -05'00'

CONTRATISTA INTERVENTORÍA
N# C.C
REP LEGAL
C.C.

CEYCO INGENIERIA S.A.S
900.160.387 - 5
GUILLERMO ANDRES CAMACHO OBREGON
79.938.883

ENTIDAD
APOYO A LA SUPERVISIÓN
N# C.C

SED - DCCEE
DIEGO ALEJANDRO VARGAS A.
80.067.871

ENTIDAD
SUPERVISIÓN
N# C.C

SED - DCCEE
LUIS ANTONIO PINZON PARRA
11.339.805 de Zipaquira

CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN S.A.S

CEYCO INGENIERIA
CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN

Nit 900.160.387 - 5

Autorización Numeración Facturación Electronica DIAN No. 18764022745881 de 13/12/2021 Habilitada del CEY 176 al CEY 2000 Vigencia 18 Meses.

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Factura Electrónica De Venta No

CEY 264

CLIENTE	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO			contactenos@educacionbogota.gov.co	
NIT	899999061 9	**FECHA FACTURA**	17/05/2023	**FECHA VENCIMIENTO**	17/06/2023
DIRECCIÓN		**CIUDAD**		**TELÉFONO**	**FORMA DE PAGO**
AV EL DORADO 66-63		Bogota D.C.		3124000	Credito

Item	Descripción	Base	IVA	Valor IVA	Total
1	Cobro del 9,03% del valor del contrato de interventoria N° CO1.PCCNTR.4306303, de acuerdo a la forma de pago "La SED pagará los valores de los servicios, mensualmente, en el mismo porcentaje de avance de consultoría" y teniendo en cuenta que la consultoria ha cumplido con la entrega de los requisitos para el pago No. 1	$ 31.860.639	19%	$ 6.053.521	31.860.639
2	1.2. Informe preliminar 1.3. Entrega de las Hojas de Vida del Equipo de Trabajo. 1.4. Cronograma detallado. 1.5. Plan de Calidad Subtotal $ 31.860.638,54 IVA $ 6.053.521,32 Ajuste al peso $ 0.14 Total $ 37.914.160,00	$ 0	0%	$ 0	0

Total Items 2

Valor en Letras TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE

SUBTOTAL	31.860.639
IVA	6.053.521
TOTAL	37.914.160

DATOS DE FACTURACIÓN
Subtotal $ 31.860.638,54
IVA: $ 6.053.521,32
Total: $ 37.914.159,86
ACLARACIÓN AJUSTE AL PESO
Subtotal: $ 31.860.638,54
IVA: $ 6.053.521,32
Ajuste al peso: $ 0,14
Total: $ 37.914.160,00
Ajuste al peso según anexo técnico de facturación electrónica versión 1.7-2020-Artículo 1.2.1.1

Retención en la Fuente 6% de acuerdo con el Art. 1 del decreto 1141 de 2010 - Actividad Economica 7112 Tarifa 8,66 X 1000 Bogota

FAVOR REALIZAR TRANSFERENCIA A CUENTA CORRIENTE BANCO DAVIVIEMDA No. 459269998603 A NOMBRE DE CEYCO INGENIERIA S.A.S



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

CLL 171 # 56 A - 05 Villa del Prado, Bogotá, Colombia Tels: +57 (1) 7580765 - +57 3174396245

CUFE: 85fc5e9b47e755966efbbf024b6a425ce60f0d7d9142b91eee81cf7ae5da111765fb3495332da705b3d3b3019c18dc88--Expedición:17/05/2023 03:35 PM